***INSTITUCIÓN EDUCATIVA***

***“VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE”***

***Primaria - Secundaria***

***\_­­­­\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_***

 “AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”

**DIRECTIVA N° 001-2016-UGEL03/TNO-I.E. “VRHT”**

1. **FINALIDAD:**

Normar las actividades Técnico-Pedagógicas y Administrativas, a desarrollarse al termino del año escolar 2016 en la Institución Educativa “Víctor Raúl Haya de la Torre”” en los niveles de Primaria y Secundaria.

1. **OBJETIVOS:**
	* + 1. Evaluar las actividades realizadas durante el año lectivo para difundir las dificultades y el nivel de logro alcanzados por los alumnos.
			2. Promover la participación de todo el personal docente de los dos niveles educativos en las diferentes comisiones de trabajo.
			3. Elaborar la documentación de fin de año conforme a lo establecido por la normatividad vigente
			4. Proporcionar a los PP.FF. la información sobre el resultado final del logro de los aprendizajes de sus hijos.
			5. Elaborar documentos de gestión pedagógica y administrativa para el año académico 2017.
2. **FUNDAMENTACION LEGAL:**
* Ley General de Educación, ley N° 28044.
* Ley de Reforma Magisterial, Ley 29944.
* Decreto Supremo Nº. 004-2013-ED. Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial.
* Decreto Supremo Nº. 011-2012-ED. Reglamento de la Ley 28044 Ley General de Educación.
* D.S. N° 008-2006-ED, Lineamientos para el Seguimiento y Control de la Labor Efectiva de Trabajo Docente en la II.EE. Públicas
* Ley N° 28628 Ley que regula la participación de las asociaciones de Padres de Familia en las II.EE. Públicas y su Reglamento aprobado con D.S. N° 004-2005 ED
* R.M. N° 1225-85-ED Normas sobre Premios de Excelencia.
* Directiva Nº 004-VMGP-2005, aprobada por RM. N° 0234-2005-ED. Normas para la Evaluación de los Aprendizajes en la Educación Básica Regular.
* R.M. Nª 572-2015 ED Normas y Orientaciones para el año escolar 2016 en las Instituciones Educativas de Educación Básica.
* R.M. N° 0069.2008 que aprueba la Directiva N° 01.2008.VMGP/DIGEBE sobre “Normas para la matrícula de niños, niñas, jóvenes con discapacidad en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo en el marco de la Educación Inclusiva”
* R.G.R. Nº 00007951- 2016-GRLL-GGR/GRSE, QUE APRUEBA LOS “LINEAMIENTOS FINALIZACION AÑO ESCOLAR 2016. INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA PÚBLICAS Y PRIVADAS AMBITO JURIDICCIONAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE LA LIBERTAD”.
* Plan Anual de Trabajo 2016.
* Reglamento Interno de la Institución Educativa 2016.
* Documentos de gestión pedagógica institucional (PEI, PCI, PCA, UD, SA).
1. **ALCANCE:**

 Personal Directivo y Coordinadores (e).

 Personal Docente.

 Auxiliar de Educación.

 Personal Administrativo.

1. **DISPOSICIONES GENERALES:**
	1. **De la atención a los Padres de Familia:**
		1. A partir del día 15 de diciembre los padres de familia serán atendidos únicamente por la Auxiliar de Educación y responsables de la administración, siendo su ingreso responsabilidad del personal de portería. Los profesores se abstendrán de atender a los PP.FF.
	2. **De la asistencia de los estudiantes:**
		1. Los estudiantes de primaria y secundaria, asistirán a la Institución Educativa hasta el día jueves 22 de diciembre del 2016.
		2. Sólo podrán asistir estudiantes después de la fecha indicada para trámites administrativos.
	3. **De la entrega de libros a la Biblioteca Escolar:**
		1. **De los estudiantes:**

La entrega de libros a la Biblioteca por los estudiantes, será en el siguiente cronograma:

**Jueves 15 de diciembre** (PRIMERO Y SEGUNDO GRADO DE PRIMARIA Y SECUNDARIA) en su turno.

**Viernes 16 de diciembre** (TERCERO, CUARTO, QUINTO GRADO Y SEXTO

 GRADO DE PRIMARIA) en su turno. TERCERO, CUARTO, QUINTO GRADO DE SECUNDARIA) en su turno.

Los alumnos que hayan perdido los libros, deberán fotocopiar a colores y anillarlo para su reposición.

* + 1. **De los Docentes:**

Los Docentes que tuvieran libros, fascículos y otros en calidad de préstamo, deberán devolver los ejemplares a la Biblioteca, hasta el viernes 16 de diciembre 2016.

* 1. **De las Calificaciones:**

 De la Promoción, Repitencia y Recuperación Pedagógica del educando se efectuará de acuerdo a lo normado en la Directiva Nª 0004 –VMGP-2005 – ED)

**SECUNDARIA**

* + 1. **EL PROMEDIO ANUAL DE ÁREA** se obtendrá en una escala vigesimal, sumando las notas bimestrales y dividiendo el puntaje entre tres.
		2. Consignar EXO; de ser el caso en el Área de Educación Religiosa.
		3. El promedio anual mínimo aprobatorio es 11, el medio punto favorece al alumno en todos los casos.
		4. **El profesor de Banda** pondrá a disposición de la Coordinación los calificativos de los alumnos a su cargo a fin de que estos sean alcanzados oportunamente al profesor de Arte, el plazo máximo de presentación es hasta el **viernes 16 de diciembre**.

**PRIMARIA Y SECUNDARIA**

* + 1. Los Registros Oficiales, deberán contener los calificativos de los 3 trimestres o 4 bimestres y presentados en físico por mesa de partes, hasta el **jueves 22 de diciembre 2016**.
		2. Los Calificativos del III Trimestre y IV bimestre en el Registro se ingresarán al SIAGIE y serán procesados el jueves 22 de diciembre a la 1 p. m. para su impresión, seguidamente en el Registro impreso del SIAGIE, cerrarán y firmarán por duplicado, alcanzando por mesa de partes para su VºBº y conformidad.
	1. **De la Comisión de Elaboración de Actas Consolidadas de Evaluación:**
		1. Los docentes AIP se encargarán de procesar e imprimir las actas de evaluación en el SIAGIE, por duplicado hasta el día viernes 23 de diciembre.
		2. A partir del lunes 26 de diciembre se realizará la entrega del acta impresa, por parte de cada docente AIP, a los responsables de la comisión para el trabajo de verificación y luego hacer firmar a los respectivos docentes, por duplicado.
		3. El martes 27 de diciembre, se hará la entrega de Actas revisadas y firmadas, a la Dirección del Plantel.
	2. **De la Comisión de Revisión de Actas:**

**5.6.1.** La comisión de Revisión y firmado de Actas está conformada por los tutores y/o

profesores de aula ( por ciclo).

* + 1. Es responsabilidad de los profesores de aula y/o área de educación presentarse ante el responsable (de revisión y firmado de actas) para firmarlas oportunamente. La Dirección del plantel establecerá la responsabilidad de quienes, por esta causa, retrasen la entrega de actas consolidadas.
	1. **De la comisión (nivel secundario) de determinación de los 05 primeros alumnos por grado y Premios de Excelencia(10 alumnos de la Promoción 2016, con puntajes más altos).**

 **Los profesores responsables son:**

Maritza Leonor Landauro Carranza (Presidenta)

Leny Edith Altamirano Flores (Secretaria)

Jonder Marlon Alvarez Marreros (Vocal).

* 1. **Comisión de Apoyo Técnico:**
		1. La impresión de las libretas de notas de los docentes AIP hasta el 27 de diciembre.
		2. La recepción y control de documentación final, estará a cargo de la Auxiliar de Biblioteca y deberá presentar a la Dirección hasta el 22 de diciembre (1p.m.) para su V° B°.

* 1. **De los documentos a presentar:**

**Auxiliar de Educación. Hasta el 22 de diciembre**

* La Auxiliar de Educación el registro de los calificativos de conducta en el SIAGIE los mismos que presentará en físico a secretaria. ( Secundaria)
* Informe y relación de alumnos observados por conductas inadecuadas, acompañando documentos sustentatorios en cada caso.
* Archivo de papeletas de observación.
* Informe de la labor desarrollada durante el año escolar por grado /sección.
* Propuesta de estrategias de mejora.

 **Los profesores: Hasta el 22 de diciembre por mesa de partes**

* Registro de la asistencia del alumnado a sus clases, por trimestre/bimestre.
* Registros auxiliares y oficiales de evaluación sin enmendaduras.
* Un juego de los Instrumentos de Evaluación que han empleado en el III trimestre/IV bimestre (en blanco)
* Informe de actividades desarrolladas en Tutoría, incluyendo las normas de convivencia institucionales consensuadas. (Evidencias).
* Informe de avances de la Planificación Curricular en el presente año (Logros - dificultades – estrategias de mejora), indicando el uso de Rutas de Aprendizaje en el desarrollo de los procesos de aprendizaje.
* Informe de Utilización de textos Escolares del M.E.D**.** incluyendo cuadernillo de tutoría (Primaria).
* Informe del trabajo del Comprensión lectora (Logros, dificultades y estrategias de mejora)
* Cuadro estadístico al término del Año Escolar 2016 de la (as) sección/ secciones a su cargo (según formato).
* Informe de horas efectivas por docentes en el AIP (especificar docentes y áreas). Docentes del AIP (primaria/secundaria.)
* Informe del uso de horas de incremento del desarrollo curricular del nivel secundario, especificando las actividades que se desarrollaron (reforzamiento, atención a padres de familia, reuniones colegiadas, documentos de gestión, grupos de interaprendizaje, proyectos de innovación, etc.**)**
* Informe con logros, dificultades y estrategias para mejorar los programas e intervenciones en el año 2017: Soporte pedagógico, Programa Nacional de alimentación Qali Warma ( primaria) Prevención del Consumo de drogas (secundaria)
* Relación de alumnos que requieren recuperación académica, especificando las áreas en la que se encuentran desaprobados.
* Relación de contenidos seleccionados para exámenes de recuperación y programación del PRA, indicando capacidades correspondientes (por grado y/o área de estudios)
* Inventario de Aula ( Primaria – Secundaria, unificado cuando se comparte aula)
* Los docentes AIP y Banda, presentarán la evaluación de las actividades programadas y el inventario detallado de los bienes existentes en dichos ambientes.
* El Balance de las actividades económicas realizadas por las comisiones, comités de aula y, de existir dinero, dejar informe y el monto en tesorería de la Institución.
* Sugerencias para modificar la Agenda de Comportamiento 2017.
* Informe y relación de alumnos observados por conductas inadecuadas, acompañando documentos sustentatorios en cada caso. (Primaria)
	1. **De la Clausura:**

• El día 30 de diciembre 2016 se realizará el acto de clausura a horas 9:00 am. con asistencia obligatoria de todo el personal Docente, Directivo y Administrativo. El profesor hará uso de vacaciones solamente después del día de la clausura del año escolar.

* 1. **De las actividades Extracurriculares y de la Asistencia del Personal:**
* Las actividades extracurriculares a realizarse son las siguientes:
* El compartir Navideño de los alumnos de primaria y secundaria se realizará el día jueves 22 de diciembre cada nivel en su turno (mañana 08:00 a.m. y tarde 4:30 p. m.). El de maestros será el día 23 de diciembre a las 8:00 a.m.
* El día lunes 26 de diciembre desde las 8:00 hasta las 9:50 am coordinación entre las comisiones y comités; desde las 10:00 hasta las 11:00 a.m. charla motivacional y a las 11:30 se inicia la Jornada de Reflexión, Balance y Rendición de cuentas en relación a los 6 Compromisos de Gestión
* Las Comisiones y Comités son responsables de actualizar los instrumentos de Gestión y/o Planes de trabajo, según sea el caso, teniendo como fecha máxima de presentación por mesa de partes el 30 de diciembre. Adjuntar evidencias del trabajo participativo.
* La Comisión de Clausura deberá prever los insumos y arreglo de la institución para el día establecido.
* La asistencia del personal docente y auxiliar de educación a partir del 23 de diciembre será en un solo turno de 08:00 a.m. a 1.00 p.m. hasta el día de la ceremonia de clausura.
1. **DISPOSICIONES FINALES:**

6.1. Cualquier situación no prevista en la siguiente Directiva, será resuelta por la Coordinación respectiva y en última instancia por la Dirección de la Institución.

6.2. El incumplimiento a estas disposiciones será sancionado de acuerdo a las normas vigentes, anotándose el hecho en la Ficha Escalafonaria del trabajador e informado a la UGEL 3/TNO.

Trujillo, 14 de diciembre del 2016.

MAG. ALEXIS MIKE HARO LUNA MAG.FRANCISCO NARVÁEZ CASTILLO

 COORDINADOR DE PRIMARIA COORDINADOR DE SECUNDARIA

DRA. ELIZABETH MARTELL ABURTO.

 DIRECTORA